Contratación Directa N° 30/2012
"Provisión de Mamparas y Alfombras" ID 244.611.-

INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y tres días del mes de octubre del año dos mil doce, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios ***Abog. Fernando De Gásperi****, Director Financiero; la* ***Abog. Gloria Duarte****, Asesora Jurídica de la Defensoría General; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a fin de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos, especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente Contratación Directa, contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y las respectivas adendas, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio de la Defensa Pública y al Estado Paraguayo.*

2.- APERTURA DE OFERTAS

Que, se encontraba fijada la apertura de sobres para el día doce del mes de octubre para las diez y diez horas, y que en el día y hora fijada se reúnen los funcionarios el Sr. Oscar Arias de la UOC, Carmiña Dominguez, Responsable de Obras Civiles y la Abog. Gloria Duarte, Asesora del Ministerio de la Defensa Pública, con el objeto del acto de apertura de sobres del presente llamado a Contratación Directa, dejándose constancia a través del Acta UOC N° 54/2012 de la ausencia de oferentes.

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 34 inciso c) de la Ley 2051/ 03 "De Contrataciones Públicas", las contrataciones directas se llevarán a cabo con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, por lo que la UOC recomienda la realización de una prórroga del plazo de apertura de sobres, de modo a adecuarnos a las disposiciones legales

En fecha 12 de octubre del 2012, se emite la Adenda N° 1 a fin de establecer una nueva fecha de apertura de ofertas quedando fijada para el día 22/10/2012,

Que, en fecha 22 de octubre del corriente año siendo las diez y diez horas, fecha y hora indicada en el pliego de bases y condiciones del presente proceso de contratación directa para la apertura de sobres, y una vez iniciado el acto se constata la presentación de tres sobres oferta, de lo que resulta lo siguiente:

N°	RAZÓN SOCIAL	Monto total de la Oferta	Carta Oferta	Articulo 40 Ley 2051/03	Capacidad del firmante
1	Arte y Muebles	238.600.000	cumple	cumple	cumple
	Fametal S.A.	189.714.299	cumple	cumple	cumple
	Decovip´s	95.895.000	cumple	cumple	cumple

Abog. GLORIA DUARTE RUIZ
Mat. Nº 3186 - Asesora
Ministerio de la Defensa Pública

3.- CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el Articulo 26° -Evaluación de las Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual.

En el examen de los documentos solicitados, se verifica lo siguiente:
Todos los oferentes han presentado la documentación de carácter sustancial, por lo que corresponde proseguir con el análisis técnico de la oferta económica más baja.

4.- REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

*Se prosigue con el proceso de evaluación de la oferta más baja presentada correspondiente a la firma **DECOVIP´S** a fin de comprobar que la misma cumple con las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones:*

Que la citada empresa no ha agregado a su presentación el Certificado de cumplimiento con el seguro social o en su defecto el certificado de no estar inscripto y siendo la misma una documentación no sustancial, la Unidad Operativa de Contrataciones le solicita a través de Nota la presentación de la documentación faltante

Que, habiendo agregado la documentación solicitada, se constata que la Empresa DECOVIP´S, ha presentado toda la documentación requerida y cumple con todos los requisitos establecidos en el PBC

4.1 Especificaciones Técnicas

*Los bienes ofertados por **DECOVIP´S** cumplen con los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones*

***5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS**. No existen errores aritméticos en las ofertas presentadas.*

***6. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS;** De la planilla comparativa de especificaciones técnicas y precios de las ofertas presentadas por las firmas oferentes cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen, a los efectos de la Evaluación de la oferta, y teniendo en cuenta el llamado a Contratación Directa se manifiesta que:*

*La empresa oferente **DECOVIP´S** ha presentado las documentaciones pertinentes, ha remitido las ofertas por el total de las especificaciones técnicas, donde se constata que se encuentra **APTA Y SUSCEPTIBLE DE ANALISIS** por parte del comité. En ese sentido el Comité de Evaluación, considera oportuno pasar a la siguiente etapa:*

Abog. GLORIA DUARTE RUIZ
Mat. Nº 3186 - Asesora
Ministerio de la Defensa Pública

*7. **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES**. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los diferentes criterios por el Comité de Evaluación conformado para el efecto. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 y el Art. 34 - Inc. "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley. La oferta presentada por la empresa **DECOVIP´S** ha sido la aceptada por cumplir con los precios estándar actuales de mercado, cumpliendo la misma, con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego.*

Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación,

R E C O M I E N D A

ADJUDICAR** a la empresa **DECOVIP´S** por la suma de guaraníes **noventa y cinco millones ochocientos noventa y cinco mil (Gs 95.895.000)** el presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 30/2012 "Provisión de Mamparas y Alfombras" ID N° 244.611.

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad, se suscribe el acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Abog. Fernando De Gásperi
Director Financiero

Abog. Gloria Duarte
Asesora Jurídica de la Defensoría General